

GERENCIAMIENTO INTEGRAL DE RIESGOS Ficha de Presentación

El Gerenciamiento Integral de Riesgos, para las personas, los activos inmovilizados y móviles, para el medio ambiente, la comunidad y para los terceros interesados esta siempre presente en todas las organizaciones, de manera de identificar y justificar las inversiones necesarias para minimizar la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado y/o disminuir la severidad del daño, en el caso que ocurra, estableciendo las acciones preventivas y correctivas que sean necesarias, estableciendo las prioridades de cada una de ellas.

Acción Ambiental entregará una herramienta de apoyo a la administración del negocio, **que mediante un gráfico permita facilitar la toma de decisiones**, en la política de seguros, elementos de prevención y control de siniestros, las instalaciones de prevención de actos maliciosos, comportamiento de la competencia, seguridad para los trabajadores, riesgos ambientales, otros aspectos que la Empresa desee estudiar.

Para posibilitar una comprensión holística (completa) del “Gerenciamiento de Riesgos” se puede usar la siguiente definición:

Peligro: Amenaza potencial a personas, medio ambiente, instalaciones.

Riesgo: Escenario avaluado según la severidad (S) y la probabilidad (P) de ocurrencia.

$$R = f(p S)$$

Seguridad: Ausencia de riesgos no asumidos o aceptados.

Al decir “asumidos” o “aceptados”, se expresa la realidad de que no existe una seguridad absoluta. En la definición de riesgo anterior se subrayan los efectos, las causas y la evaluación de su severidad y probabilidad respectivamente. Se puede hablar únicamente de riesgo, cuando el correspondiente escenario ha sido avaluado según su **Severidad y Probabilidad de Ocurrencia**.

La **severidad** se propone evaluarla en cuatro categorías.

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
I	Muy Grande
II	Grande
III	Media
IV	Insignificante

Una definición de tal tipo, sólo debe verse como orientación y debe ser ajustada a la situación o sistema que se está estudiando. Cada grupo de trabajo debe determinar la escala que usará para la Severidad, al definir, para cada análisis que entiende por: Muy Grande, Grande, Media e Insignificante.

Para la probabilidad se propone evaluar en 6 niveles.

NIVEL	DESCRIPCIÓN
F	Frecuente
M	Moderado
O	Ocasional
R	Remoto
I	Improbable
PI	Prácticamente Imposible

Las consideraciones con respecto a la relatividad y definición de las categorías de Severidad se aplican también analógicamente para los niveles de la Probabilidad de ocurrencia. En el anexo N° 3 se entrega un ejemplo de escala para la probabilidad de ocurrencia.

EL PERFIL DE TOLERANCIA:

Es necesario recordar que no es posible eliminar o reducir todos los riesgos. Además, las medidas pueden ser muy costosas si la solución de los riesgos no se tomó oportunamente. Por ello, es indispensable centralizar los esfuerzos en la Gestión de los Riesgos que fueron evaluadas con alta frecuencia y alta severidad, buscando llegar a un nivel que la organización acepta mantener un riesgo remanente que le permite ser sostenible en el tiempo. En el anexo N° 4 se entrega un ejemplo de matriz con su perfil de tolerancia.

Para todos los riesgos no aceptados se deben realizar acciones en la siguiente secuencia: **Prevenir / Eliminar, Proteger, Minimizar, Organizar**, de tal forma que bajen la Probabilidad o la Severidad a los niveles de tolerancia.

METODOLOGÍA DE TRABAJO:

El trabajo se inicia con la formación del "comité de análisis de Riesgos" integrados por personas de diferentes áreas de la organización, con conocimiento de los peligros existentes y el asesor de Acción Ambiental actúa como guía y moderador. Aún cuando el procedimiento de Análisis es subjetivo para cada uno de los analistas, las decisiones se toman por consenso, con lo cual el resultado es objetivo.

Establecidos los elementos que se usarán para "medir" los riesgos, se prepara el Catastro de Riesgos. Posteriormente, sobre la **Matriz "Probabilidad - Severidad"**, en blanco, se construye el "Perfil de Tolerancia", una vez establecido el límite de aceptación se traspasa el Catastro de Riesgos a la Matriz de Riesgos, quedando inmediatamente determinados los escenarios que requieren de Acciones Correctivas. Para todos los riesgos no aceptados se preparará un **Catastro de Acciones Correctivas**, donde se establece que se debe hacer, quien lo debe realizar y en que plazo debe quedar solucionado.

Este gráfico permite de una sola mirada conocer el resultado de la primera parte del análisis, identificando en forma inmediata las acciones o condiciones que requieren medidas correctivas y da una señal clara, para establecer las prioridades en la asignación de recursos necesarios para su implementación.

A c c i ó n A m b i e n t a l L t d a .

El catastro de Medidas Correctivas establece para cada riesgo no aceptado las acciones que se recomienda implementar, pero además se establece quien es el responsable de su realización y cuando deberán estar terminados los trabajos.

Terminado el Análisis se realiza una presentación al Gerente General o el Directorio de la Empresa, de los resultados del Análisis de Riesgos realizado, con el objeto de integrar en el Informe Final las observaciones que se realicen en esta oportunidad.

ANEXOS

Anexo N°1: CRITERIOS Y DEFINICIONES

1.- Definiciones:

Peligro: Amenaza potencial que ocurra un evento o una desviación no deseada, que pueda afectar a las personas, las instalaciones, los equipos, los productos, la capacidad de producción y el medio ambiente.

Causa: Evento que permite el inicio del riesgo potencial presente en el peligro.

Efecto: Es el resultado del evento no deseado en las personas, las instalaciones, los equipos, los productos, la capacidad de producción y el medio ambiente.

Escenario de riesgo: esta compuesto por el peligro, la causa y su efecto.

Probabilidad de ocurrencia: Se evalúa la posibilidad que ocurra la causa que permite que se produzca el evento no deseado.

Severidad del efecto: Se evalúa la magnitud del daño causado en las personas, las instalaciones, los equipos, los productos, la capacidad de producción y el medio ambiente.

2.- Secuencia de eventos no deseados: Al describir un escenario de riesgo donde se presenta una cadena de amenazas potenciales, a través de una secuencia de eventos no deseados, que tienen efectos cada vez más severos, se analizarán como escenarios diferentes, describiendo en la causa la suma de los eventos no deseados.

3.- Se analizan todos los escenarios de riesgo donde se tienen antecedentes que existen peligros potenciales.

